

42 El Religioso Perfecto.

39 Quando el Alma algo codicia en iuso mismo s' fatiga. Esta practica verdad nos la enseña la experiencia. Si en nuestro corazon reyna algun afecito desordenado, no podremos tener paz interior perfecta. No es la paz para los impios, dice Dios por Isaias Profeta: *Non est pax impiis dicit Dominus*. El Señor nos assista con su Divina luz. Amen.

Isai. 48.
v. 22.

CAPITULO VI.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES PARA QUE LAS ALMAS NO SE ENGAÑEN entendiendo mal las admirables Doctrinas del Beato Padre S. Juan de la Cruz.

Supr. in Ca 1 D E la Celestial Doctrina del Beato Padre San Juan de la Cruz escrivieron dignos Elogios los mayores, y mas doctos Varones, que tenia España, como se puede ver en la Edicion de sus Obras, que se hizo en Madrid el año 1649.

Rat. Ad-vert. 2 Sin embargo de tantos, y tan dignos autorizados Elogios, como en dicha Edicion se contienen, me ha parecido conveniente hacer algunas advertencias, para que las almas sencillas no se engañen, imaginando que están en este, y en el otro grado de perfeccion, y que á ellas les sucede lo que el Beato Padre refiere. En esto ay grande trabajo, y porque me cuesta lo escribo.

Adver-tencia. 3 Adviertase lo primero, que aunque la Doctrina sea santissima, y verdadera, puede ser mal entendida. Asi lo nota el Principe de los Apostoles San Pedro, diciendo de las Epistolas 2. Petr. 3. de San Pablo, que en ellas ay algunas cosas dificultosas, que los v. 15. & se-inductos, e inconstantes las entienden mal, y las depravan quanto.

Innoc. XI. 4 Esto ha sucedido con los Hereges Quietistas, que entendiendo mal la Oracion de pura Fe, que enseña nuestro Beato Padre San Juan de la Cruz, han puesto á las pobres Almas en una perniciosa, y ociosa calma, que ni trabajan, ni oran, sino que están embelesadas: y algunas se buelven inutiles, aun para las operaciones de la vida activa virtuosa, en que se podian ocupar con la Divina gracia, segun sus propios talentos.

Supr. cap. 2. 5 Adviertase lo segundo (lo que ya en otra parte començamos á notar) que el Beato Padre San Juan de la Cruz no escribió sus Obras Misticas para todos, como el mismo Beato Pa-

dre

Cap. VI. Aviso III. Advertencias Utiles. 43

dre lo dice en el Prologo, q haze á los tres Libros de la Subida Prol. B. P. del Monte Carmelo, con eltas palabras: *Mi principal intento no circa finem es hablar co todos sino co a'gunas Personas de nuestra Sagrada Religion de los Primitivos del Monte Carmelo, assi Frayles, como Mojas. Mont.*

6 Por no considerar esta necesaria prevencion algunas Almas, se engañau mucho con la licio de estos admirables Libros: y no está la culpa en la Doctrina, sino en los que la entienden mal. En la mala inteligencia de la Sagrada Escritura han errado comunmente los Heredos, como lo nota San Agustin: y la culpa no está en la Sagrada Escritura, que ella es Divina, si no en los Heredos, que la depraban.

7 Engañanse tambien algunos Directores espirituales, ha-

ziendo regla comun del tiempo regular de meditacion, q señala S. Buenaventura, para passar á las almas á la contemplacion acti-va: y no reparan, en que esto se ha de entender, segun el alma trábajare en aquel tiempo. Algunas personas hacen mas en po-

co tiempo, que otras en mucho: y los frutos antecogidos, regularmente se quedan argullados, desmedrados, y arrugados, de tal modo, que siempre se les conoce, como dice Isaias Profeta de aquella verva, que se secó antes de fazonarse: *Herba tectorum, que exaruit ante quam matureceret*. Y como el heno debilissimo, de quién dice el Salmista: *Prius quam evelitur exaruit*. Y como el sembrado infeliz, de quien dixo Christo, q tenía poca tierra, y muchas piedras; y porq no tenía raízes profundas, se se-có: *Eo quo in nobis habebat adicere exaruit*. En todos los edificios, assi espirituales, como materiales, la falta de fundamento, es siempre

gradiissima falta: *Error in principio semper est magnus*, dices S. Ger. Psal. 128^{v. 6.} Marc. 4^{v. 6.} S. Hieron. Isai. 37^{v. 17.} En todos los edificios, assi espirituales, como materiales, la falta de fundamento, es siempre

gradiissima falta: *Error in principio semper est magnus*, dices S. Ger. Lib. 2. As- cen. cap. 13

8 Los señales que nuestro Beato Doctor experimentado pone, para no detener á las Almas en la meditacion, estan ex-plicadas admirablemente por el mismo Beato Padre. Pero co-mo el Director espiritual se ha de guiar por lo que su Discipulo le dice, sucede, que se engañan entrambos. Es inexscrutable el corazon del hombre, dice Jeremias Profeta: *Parvum est cor omnium, & inscrutabile: quis cognoscet illud*. Por esto el pru-dente Director espiritual debe mas atender á las obras de su Discipulo, que á sus palabras. Tiene muchos dobles, y redobles el corazon humano.

9 Adviertase lo tercero, que en el Libro primero de la Noche Escura, capitulo quarto, cuyo titulo es: *De otras imper-tencias*.

F 2

fec-

fecciones, que suelen tener estos principiantes acerca del tercer

Prop. dif. vicio, que es la Luxuria, espiritualmente entendida: ay una
S. Patr. proposicion dificultosa, sobre la qual importa mucho, que los
Directores espirituales anden muy desvelados. La proposicion

Tria prin. dize: *Motus sensuales impuri prorenire possunt in oratione (præ-
cipit in incipientibus, & imperfectis) ab uno de tribus prin-
cipiis.* (No dice de una de tres causas, sino, de una de tres cosas.)

Nim. tim. *Primo*, à gusto spirituali animæ, qui etiam corpori communi-
catur, & corpus impurgatum, in motus sibi proprios erumpit.
Secundo, à Dæmone, qui preras animas, & amatores castitatis,
ab oratione conatur avertere. *Tertio*, ab ipso nimio timore,
quo agitantur orantes, ne tales impuritates patiantur.

S. Teres. 10 De secunda, & tercia causa non est mihi difficultas: de
Lib. Fudat. prima verò coarctor nimis. Auctoritatem veneror tanti Doc-
toris, verum quod à gaudio spirituali purissimo, resultet in cor-
Avis. nu. 7. pore motus impurus, & sensualis, penitus ignoro. Forsan Beatus

Vid. infr. Doctor dicere voluit, quod Diabolus se immiscet, dum spiritua-
lens Illustr. le gaudium participatur à corpore, & ipse Diabolus tales sen-
suales motus excitat. Doctiorum, & præsertim Ecclesiæ judicium

Fr. Ant. à expectabo; & illud sequar in omnibus, omni tempore. Adhæreo

Sp. S. libenter Seraphicae Teresiae, quæ sic ait: *Quando de algun afeto*

Not. ma- *de amor de Dios dulce, ó ternura de espíritu, redonda qualquier*
xim. *rebelion de la sensualidad, no nace de Dios, sino del Demonio, por-*

que el espíritu de Dios es casto. Esta autoridad de la Santa Madre

se hallará en el fin del precioso Libro de las Fundaciones de los

V. P. Gra- Conventos de las Descalzas, que se imprimió en Zaragoza en

cian. el año 1623, por Pedro Gel: en los Avisos de la Santa Madre,

que están al fin de dicho Libro, en el num. 7. y la Impression se

hizo por dirección del Venerable Padre Gracian, como en el

S. Teres. mismo Libro se advierte. Noto esto, porque en otras Impres-
Epist. 19. siones, que se han hecho despues, no lo he hallado.

11 En el admirable Libro de las Cartas de la misma Santa
Madre, ilustrado con las Notas del Ilustrissimo Señor Obispo
Palafox, en la Carta 19. escrita al Padre Rodrigo Alvarez de la

Claus. not. Compañia de Jesus, a quien dà cuenta la Santa de su Espíritu,

hablando en nombre de otra persona, le dice: *Esta Monja ha
quaréta años que tomó el hábito. Sc. Jamás en cosa de su espíritu
tuvo cosa que no fuese toda limpia, y casta ni le parece si es buen
espíritu, y tiene cosas fabrenaturales) se podía tener: porq queda*

todo descuidado de su cuerpo, ni ay memoria d'el: todo se emplea en Illustr. P.
él. En estas palabras de la Santa Madre, no solo se explica el lafox hic
gran privilegio de pureza, y castidad, que Dios le concedió, sino
tambien dice su parecer, que *si es buen espíritu, y tiene cosas so-
bre naturales*, no puede el cuerpo al mismo tiempo tener las
impurezas referidas. Velle potius, talibus gaudiis spirituali-
bus carere, quam pollutum corpus meum sentire.

Ex Seraph.
Doct.

Adver-
tencia.

12 Este es un punto gravissimo, sobre que devén los Espí-
rituales Directores andar muy avisados, vigilantes, y cuidado-
dos; porque mas de seis mil, y setecientos años haze, que se des-
vela el Demonio, para mezclar impurezas, y luxurias en las co-
sas de Dios, y que los hombres no las tengan por malas. Ver-
dad es, que por las otras dos causas, que señala el Beato Padre,
que son el Demonio, y los nimios temores, acaecen algunas B. Ioann. à
vezes en los Exercicios espirituales involuntarias impurezas, y Cruce, ubi
movimientos sensuales; pero de estos no es mi dificultad; sino supr.
de que diga el Beato Doctor, que del gusto espiritual, comuni-
cado del alma al cuerpo, se siga tan impuro efecto en el mismo
cuerpo. En esto consiste todo mi cuidado. No entiendo, como
de un gozo purissimo espiritual del alma, se pueda seguir en el
cuerpo una tan fea, y torpe impureza.

Diffic. prin
cip.

13 Tambien me haze fuerça esta razon, que se sigue. Lo
que el enemigo procura, es, à las almas amadoras de la casti-
dad apartarlas de la Oración, viendo, que en la Oración sien-
ten aquellos feos movimientos sensuales, como lo dice el Beato
Padre: Luego si estos movimientos sensuales, y torpes, pudie-
sen proceder del gozo espiritual del alma, comunicado al cuer-
po en la Oración, tambien el gozo espiritual apartaría de la
Oración à las almas amadoras de la castidad. *Hoc adsit.*

Rat. urg.
dub.

Incōvent.
form.

14 No obstante todo lo dicho, porque el alma solo desea
la verdad, como dice San Agustín: *Nihil fortius desiderat ani-
ma, quam veritatem.* Vean los mas Doctos, y Misticos, silla
Seraphica Maestra de espíritu Santa Teresa de Jesus favorece à la
proposition, y doctrina del Beato Padre San Juan de la Cruz,
en las Cartas 32. y 33. que escribió à su Hermano Don Loren-
zo de Cepeda. En la primera le dice: De esas tribulaciones nin-
guna caso haga. Que aunque esto yo no lo entiendo, porq siem-
pre me libro Dios por su bondad de esas passiones; entiendo
debe ser, que como el deleite del alma es tan grande, haze mo-

S. August.
de verit.

S. Teres.
Epist. 32.

vimiento en el natural. Iráse gastando con el favor de Dios, como no haga caso de ello. *En la segunda te dice*: En lo de estos movimientos sensuales, es lo mejor no hacer caso de ellos. Un gran Letrado me dixo, que avia venido á el un hombre affligidíssimo, que cada vez que comulgava venia en una torpeza grande; y que le avian mandado, que no comulgasse, sino de circ.fin.

Ibid. Epist.
33.

In ead:Ep. Vid. Ang. Doct. 2. 2. q. 154. à 5. *grande*; y que le avian mandado, que no comulgasse, sino de año á año, por ser de obligacion. Y este Letrado, aunque no era espiritual, entendió la flaqueza, y dixole, que no hiziese caso de ello, que comulgasse de ocho á ocho dias; y como per-

circ.fin.

Vid. Ang.

Doct.

q. 154. à 5.

Sanct.

Ant. à Spir.

Illustr. F.

Advert. 1.

Adverr. 2.

Galat. 5.

v. 17.

Supr. num.

S. Gregor.

I. 20. Mor.

cap. 8.

Rom. 7. v.

22. & seq.

Dize lo segundo

que los referidos

movimientos, no

siempre proceden

del Demonio, sino

que tambien algunas ve-

ces proceden de la propia concupiscencia de la carne. Para

esto alega la Sentencia de San Pablo experimentado, el qual

dixo, que quando estaba en sus interiores delicias espirituales,

sen-

que cada vez que comulgava venia en una torpeza grande, y que le avian mandado, que no comulgasse, sino de año á año, por ser de obligacion. Y este Letrado, aunque no era espiritual, entendió la flaqueza, y dixole, que no hiziese

caso de ello, que comulgasse de ocho á ocho dias; y como per-

q. 154. à 5. dió el miedo, quitósele. Assi Vm. no haga caso de esto.

15 Estando escriviéndole esto, y comunicando esta grave

materia con varias personas doctas, ha querido Dños, que me han dado noticia de muchos Autores Insignes, que yo no avia visto, y trataban *in terminis* de esta critica dificultad. Princi-

palmente me ha sido de mucho consuelo el Ilustrissimo Señor Obispo Cogense D. F. Antonio del Espíritu Santo, Carmelita

Descalzo, el qual en su Directorio Místico, que es tomo sexto

de sus grandes, y doctas Obras, tract. 3. disp. 5. sect. 11. hablan-

do determinadamente de esta doctrina del Beato Padre S. Juan

de la Cruz, advierte bien, quel Beato Padre dice, que los mo-

vimientos torpes proceden de una de tres cosas, y no dice proce-

den de una de tres causas. Advierte tambien, que dice, proce-

den del gusto, y no dice, del gozo.

16 Despues resuelve absoltamente, que los movimientos

torpes no proceden, ni pueden proceder del gozo, ni del gusto

espiritual. Porque el espíritu, y la carne, siempre son enemigos,

& sibi in vicem adversantur, como dice San Pablo. Dize lo pri-

mero, que proceden del Demonio, que se introduce en el tiem-

po de los terrors del alma, y mueve los humores del cuerpo.

Assi compone la Doct. ina del Beato Padre con la de la Santa

Madre Santa Teresa de Jesvs. Alegala grande autoridad de San

Gregorio Papa, el qual dize, que quando el alma está en la

contemplacion de las cosas Celestiales, el Infierno la quiere

turbar con feas imagines, y movimientos sensuales.

17 Dize lo segundo, que los referidos movimientos, no

siempre proceden del Demonio, sino que tambien algunas ve-

ces proceden de la propia concupiscencia de la carne. Para

Cap.VI. Aviso III. Advertencias Utiles. 47

sentia en su cuerpo otra ley contraria á su muerte, y espíritu: *Condelector*, dize legi *Dei secundum interiorem hominem* : video aliam legem in membris meis, repugnante legi mentis meae.

18 Lo tercero dice, quod posita delectatione spirituali in Tert. me-

animam, commovetur maxime calor naturalis, & commoto ca-

lore naturali, liquefithumor seminalis, & liquefacto illo humo-

re, naturaliter excitantur motus carnis præter voluntatem con-

templantis, immo ipsa voluntate renitente. Hoc solum accedit in S. ubi supr.

aliquibus personis, ratione debilitatis naturæ. Unde talis com-

motio carnalis non a delectatione, & gusto spirituali, etiam per

accidens, sed a calore naturali, ex propria concupiscentia, & ex

debilitate humana procedit. Este, dize es el mas proprio sen-

Abulen. in tido del Beato Padre S. Juan de la Cruz. Para esto cita al Abu-

Matth. 4. lense in Matthæum 4. quæst. 68. ad 5. y concluye diciendo, que

el gozo, y gusto espiritual nec per se, nec per accidens es causa

de los movimientos sensuales, ni aun causa remota sed tantum

ab occasione per accidens remotissima.

19 El Insigne Místico Fr. Nicolás de Jesus Maria, Carme-

rita Descalzo, prueba tambien largamente, que el gozo espiri-

tual del alma no es causa per se, nec per accidens, proxima, nec

remota sed tantum occasio per accidens remotissima de los mori-

mentos impuros, y sensuales, que se fienten en el cuerpo del que

ora, ratione colligantia virum superiorum & inferiorum ex de-

bilitate personæ in qua simul concomitantur spiritus, & caro.

Esto lo prueba con muchas autoridades de Santos Padres.

El Angelico Maestro Santo Thomás dize: Ad motum membra pudendi quandoque non est influxus rationis, aut in-

tellectus: quia ad motum horum membrorum requiritur ali-

qua alteratio naturalis, scilicet caliditatis, & frigiditatis, quæ

quidem non subjacet imperio rationis.

El mismo Santo Doctor, quæst. 7. de malo, art. 6. ad 8. de Malo,

dize: In sensualitate, secundum quod potest obedire rationi, art. 6. ad 8.

motus sensualis primus, qui est dispositione corporali, non est

peccatum, & hunc appellant aliqui primò primum. Secundum Ap. Mayol.

autem motus, si est voluntarius, est peccatum. Idem docet tom. 2. in

Sanctus Doctor aliis in locis, apud Mayol. tom. 2. i. Deca-

Decalog. de sexto precepto, quæst. 3. art. 1.

Ang. Doct. Idem Angelicus Doctor, quæst. 26. de Veritate, art. 10. de Verit-

in corp. concedit motum corporis ex influentia partis superio-

quæst. 26. 115

P. Nic. à
Iesu Mar.

ris in inferiorem, ob colligantium virium animæ, & corporis in uno composito ; pero el Docto Padre Fr. Nicolás de Jesús María citado, reduce essa influencia à la ocasion remotissima per accidens, que dexamos aquí referida.

S. Bonav. Opusc. de Profect. Re lig. 7. c. 18. & 21. El Serafico Doctor San Buenaventura escribió con temor en este punto delicado, y así dice: De his vero, qui cum aliquando dulcedinem spirituali sentiunt, continuo etiam carnis delectationis pruritu foedantur, nescio quid judicem, nisi quod potius eligo his carere floribus, quos de luti sordibus legere deberem : Et sicut illos damnare non audeo, qui inviti, quandoque in hujusmodi spiritualibus affectionibus carnalis fluxus liquore maculantur: ita excusare nescio, qui tali fluxu ex fin.

Matthæuc. Idem apud Matthæuc. lib. 2. c. 72. El gran Teólogo Minorita Agustino Mattheucci, en prop. 26. ab la impugnación que hace del infeliz Herege Molinos, cap. 12. Innoc. XI. pag. mihi 74. dice, que los Contemplativos, in parte sensitiva, multis, variisque modis possunt passivè purgari. Señala cinco modos, y uno de ellos es: Per vehementes concupiscentiae astus, & venereas titillationes: y las pone sin pecado, no consentiendo en ellas la criatura. Cita al gran Místico Dominicano Val-

Valgorn. cit. int. gornera, quæst. 2. Theologiae Mystice, disp. 8. art. 4.

Nuestro Insigne Maestro, disputando sobre la tristeza de Christo Señor nuestro en el Huerto de Gethsemani, y del gozo que el Alma de Christo tenía con la Vision Beatifica, dice con el Subtilísimo Doctor, que estas dos passiones de gozo, y tristeza no son actos vitales libres de la voluntad humana, sino resultancias naturales, la una del amor, y la otra del trabajo, y dificultad. De esto se infiere, que el gozo espiritual del alma no es acto libre de la criatura, si ella con reflexion no lo hace libre; y por consiguiente, si el gozo espiritual no es libre, tampoco lo será el efecto de este gozo que se siguiese en el cuerpo, si el alma libremente no se complace en él.

Matthæuc. ubi supr. Véase á nuestro célebre Matheucci, en la impugnacion que hace de las proposiciones condenadas de Molinos, donde no está contrario á nuestro Beato Doctor Místico San Juan de la Cruz, sino muy favorable, y cita á otros graves Autores, y Maestros.

Nota. Si ocurriere alguna cosa particular, que añadir en esta grave materia, la pondremos en Adicion en el fin de todo este Libro.

20 Quod

20 Quod à Diabolo procedant ipsi motus sensuales in oratione, absque dubio est. Quapropter consulendum est animæ patienti tales motus in oratione, ne propter hoc, orationem relinquit. Etiam est certum, quod à nimio timore procedere valent hujusmodi motus sensuales. Vease la Carta 33. de Santa Teresa de Jesus á su Hermano D. Lorenzo, num. 4. Y al Angelico Maestro 2. 2. quæst. 154. art. 5. in fine corp. ex Casiano Ang. Doct. collat. 22. cap. 22. de illo Monacho, qui omnibus noctibus antecedentibus ad communionem sacram, polluebatur corpore involuntariè. Ni nius timor radicat magis tentationem impuram. Et cum imaginatio sympathiam habeat cum humore libidinoso, ut tenet Bathille, medicus Tolosanus, motus humoris libidinosi, ex nimio timore, & imaginatione procedens, excitare vallet pollutionem impuram. Ideo potius remedium Doc. Bathille. Medic, divertere, ut ipsa Sancta Teresa docet, ubi supra.

21 Una cosa tenemos cierta en todo caso, y es, que sin consentimiento libre de la voluntad humana saltem in causa, no puede aver pecado. La perdición de cada uno, está en si mismo, como dice Oseas Profeta: Perditio tua, ex te. Nadie peca sin querer. De los muchos trabajos, que suelen padecer las almas con las tentaciones impuras involuntarias, con el espíritu de fornicación, y con los movimientos sensuales, y luxuriosos, y como muchas almas se purifican con estos infernales combates, assistiéndolas Dios para salir victoriosas, veanse las Doctrinas que se hallarán en las citas siguientes. Santa S. Birgitta, Brigida tom. 1. lib. 1. cap. 4. ibi: Aliqui imputat mihi, &c. in Revel. Y en el mismo Libro, cap. 32. ibi: Alterius corpus vexabat Diabolus, &c. Et cap. 36. ibi: Tres sunt status hominum, &c. S. Birgitt. Quæ in his tribus capitibus continentur, attente legat spiritu- Revatis Director, ne cadat in laqueum Diaboli, obscoenæ Molino- hic cit. si doctrinæ.

22 S. Catharina Senensis, tract. 4. lib. Dialog. cap. 11. agit de laboribus, & temptationibus Justorum, ut experti profiant alii. Item S. Birgitta, lib. 1. revelat. cap. 50. agit de potestate Diaboli, nisi refrenaretur à Dio. De lo muchissimo que padecen los Justos con las tentaciones del Demonio, y con el espíritu de B. Joann. Fornicacion, vease al B. P. San Juan de la Cruz, en el Lib. 1. Cruce.

Consil. san.

S. Teres.

Epist. 33.

Cassian.

ap. S. Thom.

Doc. Bath-

ille. Medic,

Osee. 13:

v. 9.

S. Catharin

Sen.

de la Noche Escura. Casiano collat. 6. num. 6. A los Expositores sobre las palabras de San Pablo : *Datus est mihi stimulus carnis meæ, Angelus Satanæ, qui colficer.* Vease à San Buenaventura: à Henrico Arphio Minorita, y à otros muchos, que tratan de proposito de esta grave materia.

2. Cor. 12.
v. 7.
S. Bonav.
Henr. Arph

23. Pero estén muy advertidos los Directores Espirituales sobre las violencias que dicen del Demonio; teniendo presentes las proposiciones condenadas del infeliz Molinos, sobre las quales he dicho mi sentir en el fin del Libro de los Desengaños Místicos, lib. 5. cap. 7. *Ad Spirituales animarum Directores*, que en la Edición quarta de Zaragoza, an. 1714. se extendió hasta cincuenta razones, y se dà solución à cincuenta argumentos contrarios.

Des. Mist.
lib. 5. cap. 7
per tot.

24. *Adviertase lo quarto*, que en el mismo citado Capítulo B. Ioann. à quarto de nuestro Beato Doctor, sobre la segunda causa referente Cruce, ubi ride dize, que no se haga caso de las imágenes impuras, supr. y torpes, que se sienten en la Oración mental. Esto, como allí se explica, está bien advertido, y enseñado. Pero se debe notar el peligro de la proposición condenada de Molinos, que es la diez y siete, la qual dice: *Tradito Deo libero arbitrio, non est amplius habenda ratio tentationum, nec eis assit resistentia sive debet nisi negativa; nulla a bibita industria: & si natura commovetur, oportet sincere, ut commovatur; quia est natura.* Esto está condenado. El Beato Padre dice, que el alma así tentada, no se ponga de propósito à luchar contra los malos pensamientos, sino que los desprecie, y sin dexarse turbar, entregue su corazón á Dios nuestro Señor. Del modo que el Beato Padre lo dice, es cosa muy distinta de lo que el infeliz Herege Molinos enseñó. La que nuestro Beato Doctor enseña, es la más conveniente resistencia, que importa hacer por entonces.

Moli. prop.
17. damna-
ta.

B. Ioann. à
Cruce, cit.
videatur.

El Señor se compadezca de nosotros.
Amen.



CAPITULO VII.

OTRAS IMPORTANTES ADVERTENCIAS, PARA que las Almas no se engañen, entendiendo mal las admirables Doctrinas de nuestro Beato Doctor.

1. **A**dviertase lo quinto sobre la total desnudéz, que nos enseña nuestro Beato Doctor, para llegar à la Christiana, y Religiosa Perfección; que esta santa desnudéz se ha fundado sobre un vigilissimo cuidado de guardar enteramente toda la Divina Ley, los Preceptos de la Santa Iglesia, y cada uno las obligaciones que tiene por su estado; imitar á Christo Señor nuestro, y con mortificaciones, y penitencias seguir la vida de los Santos; ser Devotissimo de la Virgen Santissima, de su Santo Angel Custodio, y de otros Santos, y Santas; ser piadoso con sus proximos, y conservarse inmaculado de los vicios de este mundo maligno, como dice el Apóstol Santiago.

Iac. I. v. 17

2. Esto es lo primero, porque antes es, ser bueno, que perfecto. Así se librará de los muchos errores del Herege Molinos, que con su falsa aniquilacion, y engañosa Quietud, de lin. in prop xaba á las Almas en el ayre, y las apartaba de las mortificacio- damnat. nes utiles, y devociones santas, con que se han criado los verdaderos Santos de la Iglesia de Dios. San Pablo dice: Castigo mi cuerpo, y le pongo en fugecion al espíritu; no sea, que pre- 1. Cor. 9. v. 17. dicando yo á los otros, me halle reprobo: *Castigo corpus meum, & in servitutem redigo; ne cum aliis predicaverim, ipse reprobus efficiar.*

3. Algunas personas viven engañadas, diciendo, que Dios las lleva por el camino del amor: y à cuenta de esto, no Iufr. cap. 8. hazen cuenta con la mortificación, ni con el ayuno, ni con la circa fin. disciplina, ni con el silicio. A estas se les ha de decir lo que dice Dios, que tomen la disciplina, y se mortifiquen; no sea que el Señor se enoje contra ellas, y perezcan de la Senda justa: *Apprehendite disciplinam, ne quando irascatur Dominus, & percutias à via justa.* Tan lexos están de la perfecta desaudéz, y Psal. 2. v. 12. del